

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, PUEBLA.

1. Mensaje del Presidente Municipal

Agradezco a los miles de ciudadanos del municipio de Atzitzintla que me dieron la confianza de su voto para hoy poder gobernar de la mano con ellos, para ser un gobierno cercano, de puertas abiertas, un gobierno verdaderamente humanista. Te agradezco a ti, por acompañarme durante el proceso de creación de este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con tu invaluable participación manifestaste tus principales necesidades, preocupaciones, deseos y metas, también tus propuestas, soluciones e ideas para enfrentar los retos. Dar orientación a la actividad económica para poder alcanzar un máximo beneficio social y cumplir con los objetivos primordiales de prever las acciones y recursos necesarios para la satisfacción de los servicios públicos municipales y sociales del Municipio, atendiendo a las peticiones de cada uno de los distintos sectores que componen la sociedad del municipio de Atzitzintla, son parte fundamental de las acciones a desarrollar para llevar a cabo una eficiente planeación para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Nuestro Municipio se encuentra en una etapa de cambio, en donde el Plan de Municipal de Desarrollo (PMD), es el documento rector y la ruta que guiará las acciones de gobierno que consolidarán al Municipio de Atzitzintla.

Nuestras metas redundarán siempre en la creación de valor público en el contexto de comunidad y corresponsabilidad. La participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas serán una constante en mi gobierno.

Este documento está conformado por 4 ejes estratégicos, sustentados en programas integrales que aseguran que todas las acciones emprendidas por esta administración municipal se reflejarán en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan el municipio.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo ha sido posible gracias a la articulación de esfuerzos coordinados entre el gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, quienes aportaron de manera generosa su tiempo, conocimientos y esfuerzo, con la certeza de que juntos, habremos de avanzar en la construcción del Municipio que todos queremos. A todos ellos, en nombre del municipio de Atzitzintla, nuestro más profundo agradecimiento.

C. José Luis López Castillo

Presidente Municipal Constitucional

2. Asamblea municipal

JOSE LUIS LOPEZ CASTILLO

Presidente Municipal Constitucional

MONSERRAT SANDOVAL AVILA

Síndico Municipal

MARIA EVA HERNANDEZ GALICIA

Primer Regidor

ESTEBAN DE ROSAS DE LOS SANTOS

Segundo Regidor

FELIPA SANCHEZ NAVARRO

Tercer Regidor

ROBERTO VELAZQUEZ ESPARZA

Cuarto Regidor

NANCY CARMONA CARREON

Quinto Regidor

ROLANDO DE ROSAS REYES

Sexto Regidor

TANIA CARRERA SANCHEZ

Séptimo Regidor

BLANCA ESTHELA TRUJILLO CAMPOS

Octavo Regidor

3. Presentación del Plan Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021- 2024 es un documento pilar del gobierno que presenta de manera articulada el conjunto de acciones relevantes y estratégicas que, con base en las demandas y necesidades de la ciudadanía, delinea propuestas y alternativas de cara a los grandes retos de un entorno dinámico y complejo, con problemáticas que requieren de respuestas eficaces y socialmente pertinentes.

Un aspecto que destacar es el ejercicio de la consulta ciudadana, a partir del que se recabó información puntual sobre las necesidades y demandas más urgentes de la sociedad. A través de la realización de foros de participación ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo coordina los esfuerzos de los diversos ámbitos del gobierno a través de la alineación con las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeación Democrática y con el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo. Para esta alineación se establecieron cuatro ejes de Desarrollo.

Eje 1 Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.

Eje 2 Bienestar, inclusión social y Accesibilidad

Eje 3 Desarrollo económico, participativo, productivo e innovador

Eje 4 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

El análisis de cada eje deriva en un conjunto de objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos a cumplir que requieren del trabajo coordinado del personal del H. Ayuntamiento junto con las distintas dependencias municipales.

Este Plan sienta las bases para trabajar desde un enfoque de resultados y está sujeto a un sistema de evaluación interna y externa que facilite a la ciudadanía una lectura objetiva del alcance de las metas.

Este diseño responde a las necesidades expresadas por los habitantes de Atzitzintla y a la escucha empática de sus problemas, con el objeto de impulsar el desarrollo del municipio de manera integral, sustentable y justa, en el marco de un Estado de derecho sólido que garantice las condiciones de desarrollo y prosperidad para los próximos años.

4. Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) se sustenta en la legislación federal, estatal y municipal vigente, la cual obliga al Ayuntamiento a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades y aspiraciones de su población con un enfoque sostenible que ponga en el centro de sus políticas y decisiones a la persona.

En ese sentido, el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En función de lo anterior, al plantear la autonomía de los municipios, en el artículo 115 se establece: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

En relación con la legislación federal, la Ley de Planeación establece, en su artículo 2, la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la CPEUM.

En el artículo 3 establece el concepto legal de la planeación de desarrollo como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. También indica que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Con respecto a la legislación estatal en materia de planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 103 y 104, retoma lo estipulado en el artículo 115 de la CPEUM para investir a los municipios de personalidad

jurídica y patrimonio propio y referir sus funciones inherentes. Por su parte, el artículo 107 indica que la organización del sistema de planeación del desarrollo democrático estará integrada por los planes y programas de desarrollo estatal, regional, municipal y especiales, y retomará lo establecido en el artículo 26 de la CPEUM, que establece la necesidad de que Gobiernos estatales y municipales incluyan las demandas y aspiraciones de su diversidad poblacional en los planes de desarrollo.

La Ley Orgánica Municipal establece, en su artículo 101, que las actividades de la Administración pública municipal se encauzarán en función de la planeación democrática del desarrollo municipal, que se llevará a cabo conforme las normas y principios fundamentales vigentes. En su artículo 102 enfatiza que la planeación municipal es obligatoria y debe realizarse como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos; refiere, además, el deber de fomentar la participación de los diversos grupos y sectores sociales mediante foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos existentes en las leyes previstas y en los ordenamientos municipales.

El artículo 103 de esta Ley destaca que la planeación municipal se llevará a cabo mediante el sistema municipal de planeación democrática, rigiendo su organización, objeto y funcionamiento con base en lo dispuesto por la Ley y los ordenamientos vigentes. Precisa también las etapas y productos de este proceso de planeación. Asimismo, este proceso debe articularse con los requerimientos establecidos en el artículo 104, que son los siguientes:

- I. Objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio.
- II. Previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.
- III. Instrumentos, responsables y plazos de su ejecución.
- IV. Lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

A su vez, el artículo 105 dicta que el Plan Municipal de Desarrollo establecerá los programas de la Administración pública municipal. Por su parte, el artículo 106 establece que la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo deberá realizarse dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Además, deberá evaluarse anualmente y tendrá una vigencia de tres años. Sin embargo, podrán realizarse proyecciones que excedan de este periodo en programas que, por su trascendencia y beneficio social, lo requieran.

4.1 Metodología para la elaboración del plan

En el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, previsto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en los artículos 12, 14 y 15 de la Ley de Planeación y artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, coordinar la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Con fecha 27 de noviembre del 2019 se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, en el que se busca crear una base de tranquilidad y que permita el desarrollo y potencialización de las capacidades individuales de las personas, creando las condiciones de seguridad, gobernabilidad, salud, educación, innovación, crecimiento y generación de empleos de calidad necesarios para el bienestar de todas las familias.

Ahora bien, es importante mencionar que el objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo es establecer las bases, para la ejecución de los proyectos que detonen el desarrollo social y económico de nuestro municipio, con criterios basados en la legalidad, transparencia y redición de cuentas.

De acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Ley Orgánica Municipal sientan las bases del proceso metodológico del Plan de Desarrollo Local, además establece que, para la integración del plan, este debe concebirse como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá como mínimo:

- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Para precisar el marco metodológico, es oportuno dar a conocer en primer término que es la planeación estratégica, la cual tiene como propósito crear en el ente o institución conciencia del entorno y una actitud de alerta, de esta forma, la planeación es una actividad imprescindible de todo buen gobierno, ya que genera las condiciones necesarias para visualizar lo que ocurre dentro y fuera de ella.

El PDM 2021-2024, incorpora metodologías de Marco Lógico y Planeación Estratégica, y en la definición de Estrategias y Líneas de Acción de corto y mediano plazo, que responden a una Misión, a una Visión y a unos Objetivos de largo plazo.

Como resultado del análisis estadístico y de consulta ciudadana, se realizó la construcción de los ejes de gobierno, mismos que tienen la finalidad de representar los campos en que la administración municipal enfocará sus esfuerzos para dar solución a la mayor cantidad de problemas detectados durante el proceso de diagnóstico municipal.

La planeación constituye la columna estructural de todo escenario y perspectiva de crecimiento y desarrollo que la sociedad tiene en la construcción de un futuro mejor. La planeación de las políticas públicas enfocadas en la construcción de un modelo de desarrollo municipal acorde con los cambios que requiere la sociedad local, es sin lugar a dudas el mejor mecanismo para hacer bien las cosas. Es pertinente informar que la oferta política propuesta por esta administración en la campaña, fue consensada en el proceso participativo de autodiagnóstico social; encontrando la Seguridad Pública como la principal demanda de la Sociedad.

4.2 Utilización de mecanismos de participación ciudadana

El H. Ayuntamiento del Municipio de Atzitzintla 2021-2024 se ha distinguido desde su inicio de gobierno, por la comunicación constante y mantenida con la ciudadanía a través de diferentes reuniones vecinales, temáticas entre los diferentes sectores, lo que permite conocer las diferentes necesidades de la población, de esta manera coordinar para la toma de decisiones en favor del municipio.

Así mismo se instalaron buzones y mesas de trabajo donde se recogió de forma voluntaria y anónima las aportaciones ciudadanas.

Es necesario contar con una normatividad necesaria para institucionalizar la participación en Atzitzintla, lo que generará seguridad y certidumbre entre los habitantes, por lo que las convocatorias para conformar los diferentes mecanismos de participación serán apegadas a las leyes correspondientes.

Es por ello, que cada elemento que integra este gobierno municipal tiene como prioridad el escuchar las necesidades y dar respuesta a las demandas ciudadanas y cubrir las necesidades.

La participación ciudadana en el municipio de Atzitzintla ha permitido que cada una de las áreas administrativas del ayuntamiento plasmen en sus planeaciones, políticas públicas que den respuesta a las problemáticas o intereses que han expresado los habitantes.

La importancia de la realización del Foro de Participación Ciudadana, que, a través de mesas de trabajo, los representantes del sector público, privado, social identificaron problemáticas y propusieron diferentes soluciones, de las cuales se verán plasmadas en las líneas de acción que cada estrategia tiene para dar cumplimiento a los objetivos que tiene cada Eje.

El Comité de Planeación Municipal de Atzitzintla tiene como función promover la participación de los distintos sectores del municipio de Atzitzintla en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la planeación, asegurando la congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

6. Planeación estratégica

6.1 Descripción de herramientas de planeación estratégica

6.1.1 Misión

Ser un gobierno responsable, capaz, honesto, ético y moral, que actúe con pleno respeto de la Ley, con un ambiente de seguridad y prosperidad social, a través de la unidad y el diálogo, para así ser una administración organizada, austera, eficiente, transparente y de calidad, que brinde a los habitantes de Atzitzintla una mejor calidad de vida, mejores servicios priorizando a los grupos vulnerables, gestión por resultados y rendición de cuentas.

6.1.2 Visión

Posicionar a nuestro municipio como un hogar próspero, seguro, respetuoso e incluyente para todos sus habitantes, mediante una administración honesta, responsable y transparente garantice a los habitantes de Atzitzintla una vida digna con calidad, seguridad, equidad, acceso a la salud, a la alimentación, educación, el bienestar social y familiar, en el marco del ejercicio pleno de sus derechos y de una convivencia pacífica, considerando sus potencialidades, su diversidad y vocaciones productivas, se genere una mayor productividad que se refleje en mayores ingresos y en una mejora de la economía familiar.

6.1.3 Nuestros valores

Honestidad, responsabilidad, congruencia, apertura, sensibilidad, austeridad, transparencia e inclusión.

6.2 Alineación

6.2.1 Alineación

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal De Desarrollo 2019-2024		Plan Municipal de Desarrollo	
Ejes	Objetivos principales	Ejes	Objetivos principales	Ejes	Objetivos principales
1. Política y Gobierno	Emprender la construcción de la paz	Eje 1 Seguridad y Gobernanza para Vivir en Paz	Fortalecer la participación de las personas en las decisiones públicas, en la búsqueda de mecanismos para garantizar la seguridad de las y los poblanos, la cual sea, con estricto apego a los derechos humanos.	Eje 1 Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.	Favorecer el desarrollo del municipio a través del fortalecimiento tanto de la seguridad como de la tranquilidad ciudadana por medio de acciones de prevención, así como en una mejor reacción ante casos de desastres naturales y contingencias de distinta índole.
3. Economía	Sembrando vida	Eje 2 Innovación, Competitividad y Empleo	Promover la generación de empleos, el desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias poblanas.	Eje 3 Desarrollo económico, participativo, productivo e innovador	Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal De Desarrollo 2019-2024		Plan Municipal de Desarrollo	
Ejes	Objetivos principales	Ejes	Objetivos principales	Ejes	Objetivos principales
2. Política Social	Construir un país con bienestar	Eje 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión.	Dotar a las y los poblanos de herramientas que lleven a mejorar su bienestar y que generen equidad entre las personas, e inclusión en todos los sectores poblacionales	Eje 2 Bienestar, inclusión social y Accesibilidad	Fortalecer el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes del municipio propiciando el desarrollo de capacidades, equidad de género y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables, tanto en Educación, Servicios de Salud, entre otros.
2. Política Social	Desarrollo Urbano y Vivienda	Eje 4 Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sostenible y Sustentable.	Integrar regionalmente al estado, mejorando la gestión territorial con base en criterios y tendencias económicas, políticas, sociales y medioambientales.	Eje 3 Desarrollo económico, participativo, productivo e innovador	Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
3. Economía	Mantener finanzas sanas	Eje 5 Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos.	Recuperar la confianza de los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción.	Eje 4 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	Favorecer el desarrollo del municipio a través de la administración responsable, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, el respeto pleno a los derechos humanos y a la promoción de la democracia como camino hacia el bienestar general.

6.2.2 Vinculación con los objetivos de la Agenda 2030.

El municipio de Atzitzintla, está enfocado en dar cabal cumplimiento según la competencia de los temas de atención, a los objetivos de la agenda 2030, siendo de suma importancia porque en su visión a largo plazo, establece una herramienta de apoyo para cada municipio en su camino hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

De esta manera contribuiremos a que los habitantes de Atzitzintla se les garantice una mejor calidad de vida, seguridad pública y mayores oportunidades, tanto en salud, educación, vivienda, alimentación, servicios públicos; para así lograr el crecimiento económico.

También se contribuirá al cuidado del medio ambiente, y acciones por el clima, ya que de esta forma se reducirá considerablemente el deterioro ambiental que hemos causado a través de los años.

6.2 Ejes de gobierno

6.2.1 Eje 1. Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.

6.2.1.1 Objetivos

Mantener la paz social en el Municipio protegiéndolo de amenazas externas.

6.2.1.2 Estrategias

1.1.1 Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.

1.1.2 Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.

1.1.3 Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.

6.3.1.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 1.1.1

- Ampliar la vigilancia y patrullaje con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor incidencia delictiva.
- Generar capacidades para la prevención social de la violencia, mediante la elaboración del diagnóstico y plan municipal de prevención social del delito.
- Desarrollar programas para disminuir los orígenes de la violencia promoviendo acciones de prevención social con diversos sectores de la sociedad.
- Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio.

De la Estrategia 1.1.2

- Obtener la certificación de la policía municipal.
- Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.
- Realizar acciones de difusión para fomentar la cultura de la prevención y la protección civil.
- Realizar campañas de educación vial y difundir normas de tránsito a los ciudadanos.
- Verificar las necesidades en materia normativa en cuanto bando de policía y buen gobierno, así como tránsito municipal.

De la Estrategia 1.1.3

- Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública
- Coadyuvar a las policías municipales en el marco de convenio de participación correspondiente.

6.3.1.4 Metas

1.1.1.1 Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.

1.1.2.1 Obtener y mantener la certificación del 100% policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2022

1.1.3.1 Convenir y Cumplir con el Estado acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio.

6.2.1.3 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
1.1.1.1.1	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	N.D.	Media estatal del ejercicio	Media estatal del ejercicio	Media estatal del ejercicio
1.1.2.1.1	% De policías certificados en el Municipio Fuente: Consejo de Seguridad Pública del Estado de Puebla	0%	100%	100%	100%
1.1.3.1.1	Convenios realizados Fuente: Documento de convenio en poder de la Secretaría Municipal	1	1	1	1

6.2.1.4 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Mejorar la seguridad pública en todo el territorio municipal mediante el desarrollo de programas para la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad pública, mejorando infraestructura, instalaciones, sistemas de información y la operación policial, promoviendo la participación ciudadana para la prevención del delito.	Municipio de Atzitzintla	Vigilancia Municipal 24 horas	9,051	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
2	Pugnar por la profesionalización de los Cuerpos de Policía Preventiva Municipal y de Seguridad Vial Municipal propositivo en materia normativa municipal y desarrollando acciones para prevenir riesgos por inundaciones, quema de fuegos pirotécnicos y aglomeraciones, capacitando a personal especializado y promoviendo la cultura de la protección civil entre los ciudadanos.	Municipio de Atzitzintla	Profesionalización de servidores públicos de seguridad pública	9,051	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal
3	Celebrar convenios o acuerdos de coordinación con la Federación, el Estado y otros Municipios.	Municipio de Atzitzintla	Establecimiento de convenios	9,051	2022-2024	3 años	Comandancia de policía preventiva municipal

6.2.2 Eje 2. Bienestar, inclusión social y Accesibilidad

6.2.2.1 Objetivos

2.1 Mejorar la asistencia social y el desarrollo integral de las familias más vulnerables propiciando el desarrollo de capacidades y oportunidades de los sectores sociales más pobres y vulnerables. Motivar la sana convivencia de las familias mediante los eventos culturales y deportivos.

6.2.2.2 Estrategias

2.1.1 Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

2.1.2 Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.

2.1.3 Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno

2.1.4 Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestros departamentos, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.

2.1.5 Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos turísticos del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.

2.1.6 Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres

6.2.2.3 Líneas de acción o proyectos

De las Estrategias 2.1.1 y 2.1.2

- Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- Desarrollar programas de asistencia alimentaria a población vulnerable.
- Desarrollar programas de asistencia a personas con capacidades diferentes.
- Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.
- Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- Apoyar la difusión del programa de oportunidades para el beneficio de la comunidad y la calidad de vida del Municipio.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.

De la Estrategia 2.1.3

- Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.
- Verificar que comprueben correctamente los recursos que ejerzan.
- Verificar las elecciones que se realicen en dichas entidades se lleven con los principios de democracia y equidad.

De la Estrategia 2.1.4

- Otorgar un servicio de agua potable equitativo y regular.
- Realizar la correcta cloración del agua potable.
- Verificar y en su caso realizar trabajos para el correcto funcionamiento del drenaje público.
- Realizar una recolección regular de los desechos sólidos cumpliendo con la normatividad sanitaria en la materia.
- Realizar el registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.
- Verificar que el servicio de alumbrado público opere correctamente y realizar las operaciones de mantenimiento correspondiente.
- Verificar que la atención ciudadana sea siempre respetuosa, cálida y de acuerdo con la normatividad aplicable.

De la Estrategia 2.1.5

- Entregar apoyos al sector turismo en materia económica, de seguridad pública y regularización fiscal y administrativa.
- Incentivar y promover las tradiciones del Municipio en especial la feria patronal.
- Realizar la celebración de fechas patrias como 15 de septiembre, 20 de noviembre, Informe de gobierno municipal como elemento de cohesión comunitaria. Especialmente el 15 de agosto como símbolo de tradición.
- Celebrar en su día a los niños, madres, mujeres, padres, abuelitos a fin de promocionar su desarrollo e incentivar su respeto y derechos.

De la Estrategia 2.1.6

- Realizar pláticas de concientización en materia de igualdad de género.

6.2.2.4 Metas

2.1.1.1 Apoyar al 50% de la población de Municipio en materia educativa, cultural, subsistencia, empleo, salud y vivienda

2.1.2.1 Apoyar al 20% de la población más vulnerable con ayuda del DIF municipal

2.1.3.1 Entregar el 100% de las participaciones que corresponda a entregar de acuerdo al presupuesto del comprometido a Comunidades.

2.1.4.1 Obtener un 90% de promedio de satisfacción de los servicios municipales

2.1.5.1 Obtener un equivalente de asistencia al 40% de la población del municipio en los eventos celebrados.

2.1.6.1 Obtener un 25% en asistencia a acciones afirmativas en materia de igualdad de género realizadas al público en general.

6.2.2.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
2.1.1.1	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	N.D.	50.00%	50.00%	50.00%
2.1.2.1	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	N.D.	20.00%	20.00%	20.00%
2.1.3.1	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%
2.1.4.1	Porcentaje de satisfacción de la población con los servicios del ayuntamiento	N.D.	85.00%	88.00%	90.00%

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
2.1.5.1	Porcentaje de asistencia de la población a eventos organizados por el ayuntamiento	N.D.	40.00%	40.00%	40.00%
2.1.6.1	Población participante de acciones afirmativas en materia de equidad de género	N.D.	25.00%	25.00%	25.00%

6.2.2.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Acción	Municipio	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Propiciar las condiciones que aseguren el acceso a los programas de desarrollo social y a la igualdad de oportunidades, mediante la promoción e implementación de programas para el desarrollo de capacidades, el autoempleo, la capacitación para el trabajo y la prevención social, dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.	Municipio de Atzitzintla	Programa de apoyos de Presidencia Municipal	9,051	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal
2	Desarrollar programas de asistencia social que promuevan la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con capacidades diferentes, la prevención de violencia intrafamiliar y mejorar la salud comunitaria mediante el desarrollo de programas de prevención y capacitación para la salud, y mejorar sus condiciones de vida.	Municipio de Atzitzintla	DIF Municipal	9,051	2022-2024	3 años	DIF Municipal
3	Dar exacto cumplimiento a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de transferencias a niveles municipales de gobierno	Municipio de Atzitzintla	DIF Municipal	9,051	2022-2024	3 años	DIF Municipal

No.	Acción	Municipio	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
4	Crear e implementar procesos administrativos eficientes y eficaces para mejorar las funciones y actividades dentro de nuestros departamentos, y brindar los servicios públicos municipales con calidez y calidad: el servicio de agua potable, drenaje, recolección de desechos sólidos, registro civil, atención ciudadana y alumbrado público.	Municipio de Atzitzintla	Servicios públicos municipales	9,051	2022-2024	3 años	Servicios públicos
5	Implementar un programa integral para la promoción de los atractivos turísticos del Municipio, apoyar a los diversos grupos en materia de tradiciones populares, celebraciones nacionales y promoción turística del Municipio.	Municipio de Atzitzintla	Conservación de tradiciones, turismo y cohesión social municipal.	9,051	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal
6	Realizar pláticas de concientización en materia de igualdad de género.	Municipio de Atzitzintla	capacitación y conferencias	9,051	2022-2024	3 años	Presidencia Municipal

6.3.3 Eje 3. Desarrollo económico, participativo, productivo e innovador

6.3.3.1 Objetivos

3.1 Propiciar un desarrollo urbano ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

6.3.3.2 Estrategias

3.1.1 Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.

3.1.2 Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.

3.1.3 Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza

6.3.3.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 3.1.1

- Realizar obras públicas de combate a la pobreza de acuerdo al COPLAMUN, Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Vivienda, Salud y Educación.

- Gestionar toda clase recursos a fin de realizar más obra pública en el Municipio.
- Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)
- Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.
- Efectuar la adecuada adjudicación (o convenio en su caso) de las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primas en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.
- Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico.
- Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.
- Solicitar a las empresas que contraten preferentemente a habitantes del Municipio.

De la Estrategia 3.1.2

- Con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del municipio y otros fondos municipales realizar obra pública de otros rubros.

De la Estrategia 3.1.3

- Gestionar toda clase recursos en instancias Federales, Estatales, Municipales e inclusive privadas a fin de realizar más obra pública y acciones en los diferentes programas existentes o que pudieran ser creados.

Mencionando de manera ejemplificativa más no limitativa las siguientes:

- Programas de promoción educativa para incentivar la permanencia de los alumnos.
- Apoyos en materia nutricional
- Obras y apoyos deportivos.
- Apoyo para la biblioteca municipal para incentivar la lectura y la cultura.
- Apoyos para el mantenimiento de las vías de comunicación del Municipio.
- Apoyos para adquisición de vehículos para prestar servicios públicos en el Municipio.
- Becas Municipales para estudiantes de cualquier nivel.
- Apoyos en materia de salud como son, infraestructura, centros hospitalarios, casas y centros de salud, atención médica móvil en cualquiera de sus modalidades, centro de rehabilitación y cualquier beneficio a la salud dentro del Municipio.
- Cualquier apoyo en materia de vivienda como es: Piso firme, techado, baños, cuartos adicionales, infraestructura ecológica, estufas, cocina, calentadores solares y cualquier mejora a la vivienda popular.

- Apoyos para construcción de vivienda completa y mejoramiento de terrenos.
- Construcción de unidades habitacionales para habitantes del Municipio de escasos recursos.
- Todo tipo de obra en materia de Urbanización: Parques, Jardines, Calles, Adoquinamientos, Guarniciones, Concreto Hidráulico, Imagen Urbana, Conservación de bienes históricos del Municipio, luminarias, electrificación, drenaje y alcantarillado, agua potable, puentes, mobiliario urbano, líneas de conducción y pozos de agua potable.
- Apoyo para incentivar la ecología y cuidado del medio ambiente, especialmente reforestación, plantas tratadoras, colectores y conservación de los suelos.
- Apoyos para incentivar el sector secundario y terciario de la economía del Municipio.
- Todo tipo de apoyo al campo, con maquinaria, combustible para la maquinaria, fertilizante, semilla, aditamentos para el campo, seguros, invernaderos, y cualquier método para captación de agua de lluvia.
- Apoyos para la tercera edad y grupos vulnerables
- Apoyos para personas con capacidades diferentes y enfermos en hospitales del sector público e inclusive privado.
- Apoyos en materia de promoción humana en materia de alimentación, vestido, colchones, cobijas, instrumentos para la alimentación, manutención de población vulnerable en el Municipio.
- Apoyo para incentivar el conocimiento educativo de los alumnos gestionando apoyos
- Apoyos para mejorar el servicio público en Presidencia Municipal y cualquier inmueble que el Municipio utilice para prestar sus servicios.
- Apoyos para mejorar el parque vehicular en servicio público mencionando: Seguridad pública, traslado de enfermos, disposición de residuos sólidos, y obra pública.
- Apoyos que de cualquier forma incentiven y mejoren la calidad y cantidad de vida y cultura de los habitantes del Municipio.
- Apoyos para personas con capacidades especiales e infraestructura para los mismos.
- Apoyos para la creación de una central de abastos en el Municipio con un beneficio regional.

6.3.3.4 Metas

3.1.1.1 Reducir el índice de pobreza extrema en el municipio un 10% realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.

3.1.2.1 Aumentar la satisfacción en materia de obra pública en el Municipio

3.1.3.1 Ingresar solicitudes al 100% de los programas en los que el Municipio pueda entrar en la apertura programática

6.3.3.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
3.1.1.1.1	Pobreza extrema en el Municipio	3.8%	3.5%	3.0%	2.8%
3.1.2.1.1	Satisfacción en materia de obras públicas de la población.	N.D.	80.00%	80.00%	80.00%
3.1.3.1.1	% De solicitudes enviadas del Municipio para los programas en los que califica	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

6.3.3.6 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Estrategia	Localidad	Acción	Beneficiarios	Año	Plazo Ejecución	Área responsable
1	Ejercer los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto ejerciéndolos democráticamente.	Municipio de Atzitzintla	Programa de obra pública para el combate de la pobreza Municipal	9,051	2022-2024	3 años	Obras Públicas
2	Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio y otros fondos destinados a obra pública en pleno cumplimiento a los lineamientos emitidos a tal respecto.	Municipio de Atzitzintla	Programa de obra pública para el mejoramiento Municipal	9,051	2022-2024	3 años	Obras Públicas
3	Gestionar ante toda instancia más recursos para abatir los grandes rezagos sociales y ampliar el combate a la pobreza	Municipio de Atzitzintla	Programa de gestión pública a favor del Municipio	9,051	2022-2024	3 años	Obras Públicas

6.3.4 Eje 4. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

6.3.4.1 Objetivos

4.1 Impulsar un gobierno con una nueva cultura de servicio y de administración pública, más amable, oportuna y eficiente, que dé a conocer con oportunidad los programas y servicios que ofrece; un gobierno transparente que rinda cuentas claras a sus habitantes.

6.3.4.2 Estrategias

4.1.1 Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

4.1.2 Revisar, modificar e implementar nuevos procesos y procedimientos con base en la modificación de la estructura orgánica, el mejoramiento del manejo y control de los recursos humanos y materiales, desarrollando acciones de profesionalización y modernización de los sistemas.

4.1.3 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que sean certificados

4.1.4 Establecer políticas e instrumentos para verificar el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico de la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.

6.3.4.3 Líneas de acción o proyectos

De la Estrategia 4.1.1

- Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.
- Depurar el padrón general del pago de la comunidad, por tipo de incumplimiento e informar a los contribuyentes sobre los adeudos que tienen.
- Elaborar y aplicar programas de regularización de contribuyentes en el pago de contribuciones.
- Aplicar subsidios y estímulos a contribuyentes cumplidos.
- Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes.

De la Estrategia 4.1.2

- Pagar las nóminas en términos de ley implementando el sistema electrónico para el control de la misma.
- Implementar controles estrictos en materia de ejercicio de recursos en combustible, refacciones y servicios automotrices.
- Incentivar a los funcionarios públicos que implementen o aporten ideas para reducir el gasto público.
- Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.
- Modernizar el sistema de contabilidad gubernamental.
- Moderar el gasto en servicios personales al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales.
- Procurar la contención de erogaciones correspondientes a gastos de operación

De la Estrategia 4.1.3

- Establecer estándares de calidad de trámites y servicios y su realización en un mismo espacio físico o electrónico.
- Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.
- Mejorar los procesos de auditoría y revisión de la gestión gubernamental mediante una adecuada planeación y seguimiento eficiente.
- Mejorar y estandarizar los procesos administrativos en todas las dependencias.
- Implementar totalmente la armonización contable.
- Entregar toda la información que requiere la Auditoría Superior del Estado en tiempo y forma.
- Verificar se entreguen la totalidad de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados por ley.

De la Estrategia 4.1.4

- Establecer y desarrollar el sistema de planeación, seguimiento y evaluación municipal, definiendo e instrumentando el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales.
- Formular, aplicar y dar seguimiento a programas de calidad para el desarrollo y fortalecimiento institucional.
- Sistematizar información para la elaboración de avances de trabajo, evaluaciones de desempeño e informe anual del Presidente Municipal.

6.3.4.4 Metas

4.1.1.1 Aumentar un 4% anual la recaudación municipal.

4.1.2.1 Obtener un índice de satisfacción de 100% de insumos para todas las áreas mientras que se logra una reducción en el gasto corriente.

4.1.3.1 Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.

4.1.4.1 Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento.

6.3.4.5 Indicadores

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
4.1.1.1	Aumento de recaudación municipal	100.00%	104.00%	108.00%	112.00%
4.1.2.1	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de metas.	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%

No.	Indicador	Indicador Actual	2022	2023	2024
4.1.3.1	Evaluaciones de transparencia y acceso a la información.	0	1	1	1
4.1.4.1	Reportes	0	4	4	4

6.3.4.5 Programas, responsables y plazos de ejecución

No.	Acción	Localidad	Establecimiento de convenios	Beneficiarios	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
1	Incrementar los ingresos propios a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal y optimizar el gasto público, simplificando los procesos administrativos e innovando las Direcciones, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	Municipio de Atzitzintla	Programa de aumento de recaudación municipal de recursos propios	9,051	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal
2	Revisar, modificar e implementar nuevos procesos y procedimientos con base en la modificación de la estructura orgánica, el mejoramiento del manejo y control de los recursos humanos y materiales, desarrollando acciones de profesionalización y modernización de los sistemas.	Municipio de Atzitzintla	Programa de administración de insumos municipales	9,051	2022-2024	3 años	Tesorería Municipal
3	Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Municipio de Atzitzintla	Programa de transparencia y rendición de cuentas	9,051	2022-2024	3 años	Contraloría Municipal
4	Establecer políticas e instrumentos para verificar el grado de cumplimiento de los Regidores y Síndico de la programación operativa, la evaluación de resultados y del desempeño, apoyando en la elaboración y gestión de proyectos para impulsar el desarrollo municipal.	Municipio de Atzitzintla	Ayuntamiento que inspecciona, vigila y sesiona.	9,051	2022-2024	3 años	Ayuntamiento

6.3.5 Tablas MIR

Eje1.-Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la paz social a través de una seguridad pública preventiva	No. de Delitos registrados en materia de fuero común en relación con el promedio de Puebla	Delitos registrados en materia de bando de policía y buen gobierno / Población Total entre 1 000	INEGI	La seguridad pública no registra riesgos externos por grupos de delincuencia organizada
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio cuentan con una certeza sobre la seguridad de sus bienes y sus personas	Estudio de percepción anual de seguridad pública en el municipio	Ciudadanos con percepción positiva de seguridad pública / Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Las participaciones no disminuyen
COMPONENTES	Mantener la incidencia delictiva en el fuero común dentro del Municipio por debajo de la media estatal.	Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común.	Delitos registrados programados / Delitos registrados del periodo	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Los habitantes colaboran con la seguridad municipal
	Obtener y mantener la certificación de policías en términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del ejercicio 2021	% De policías certificados en el Municipio	Policías certificados / Policías registrados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Convenir y Cumplir con el Estado y Federación acuerdo para garantizar la seguridad del Municipio	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
ACTIVIDADES	Ampliar la vigilancia con unidades de seguridad pública en zonas del Municipio con mayor vulnerabilidad delictiva.	cumplimiento de acciones de vigilancia	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo
	Dotar a los integrantes del cuerpo de seguridad pública con el equipamiento básico con el fin de combatir la delincuencia, fortalecer sus funciones y preservar la libertad y la paz en el Municipio.	policías equipados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe los medios materiales para así lograrlo

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Establecer cursos para los policías municipales en materia legal, física, tratamiento de reos y manejo de armas.	Cursos	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores
	Convenir con el Estado acuerdos para una mejora en la seguridad pública	Convenios realizados	Convenios realizados / Convenios programados	Estadísticas del programa realizada por la Comandancia Municipal	Existe voluntad política de los actores

Eje 2.-Bienestar, inclusión social y Accesibilidad

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de programas de mejora social	Índice de Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano/Índice de Desarrollo Humano	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	No existen circunstancias de desaceleración del PIB
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio tienen una percepción positiva en materia de atención a necesidades de grupos vulnerables	Percepción de Apoyo a grupos vulnerables	Ciudadanos con percepción positiva del trabajo en grupos vulnerables/ Ciudadanos entrevistados en la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los Ciudadanos conocen los apoyos y gestiones realizadas por el Municipio a favor de los grupos vulnerables
COMPONENTES	Apoyar a la población del Municipio en materia educativa, salud, subsistencia, empleo, salud reproductiva y vivienda	Beneficiarios de apoyos por parte del DIF Municipal	Población atendida / Población en situación de pobreza	Estadísticas del programa realizada por el DIF Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Entregar las participaciones que corresponda a entregar de acuerdo al presupuesto del comprometido a Comunidades	% De participaciones entregadas a otros niveles de gobierno.	Recursos entregados / Recursos que legalmente deben entregarse	Tesorería Municipal EOAR	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Apoyos por parte de la Presidencia a grupos educativos, deportivos, de salud, personas vulnerables y eventos sociales y culturales.	Beneficiarios de apoyos por parte de la Presidencia Municipal	Beneficiarios atendidos / Población Total	Estadísticas del programa realizada por la Presidencia Municipal	Los ciudadanos que requieren atención coadyuvan con la autoridad
	Realizar acciones afirmativas en la población que tengan impacto en asistentes dentro de las escuelas, Presidencia Municipal y acciones del DIF Municipal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres	Acciones afirmativas en materia de igualdad de género realizadas al público en general	Personas participantes en acciones afirmativas / Población General del Municipio	Estadísticas del programa realizada por la Contraloría Municipal	Los ciudadanos que requieren atención en materia de igualdad de género
ACTIVIDADES	Entregar apoyos directamente a personas vulnerables.	Porcentaje de apoyo directo realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Las participaciones Municipales no disminuyen
	Promover talleres de capacitación y proyectos productivos para madres	Porcentaje de apoyo en gestiones realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe coordinación entre los 3

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	trabajadoras que les facilite mejorar su ingreso familiar.				niveles de gobierno
	Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.	Porcentaje de apoyo psicológico y jurídica, rehabilitación y estancia de día realizados	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas del programa realizada por el DIF	Existe conciencia de la población de recurrir a asesoría psicológica y jurídica
	Entregar las participaciones que por Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios pertenecen a otros niveles de gobierno.	% De entrega de recursos	Recursos entregados / Recursos programados	Tesorería Municipal	Los niveles de gobierno inferiores cuentan con autoridades
	Realizar el servicio de registro civil con eficiencia atendiendo con prontitud, calidad y calidez a los ciudadanos.	% De usuarios entrevistados satisfechos	Usuarios satisfechos / Usuarios entrevistados	Contraloría Municipal	El instrumento es correctamente contestado por los entrevistados
	Apoyar a las personas en sus necesidades sociales, culturales, educativas, salud y otras a través de la Presidencia	% Recursos ejercidos	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Los apoyos son disfrutados por los beneficiarios
	Realizar capacitaciones en materia de igualdad de género en escuelas y en la Presidencia Municipal	Capacitaciones	Apoyos entregados / Apoyos programados	Estadística realizada por la Presidencia Municipal	Las participaciones Municipales no disminuyen

Eje 3.-Desarrollo económico, participativo, productivo e innovador

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar el Índice de rezago social en el Municipio mediante la construcción de obras públicas que incidan en el indicador correspondiente	Índice de rezago social	Índice 2020 / Índice 2015	CONEVAL	Todas las localidades establecen sus necesidades
PROPÓSITO	La infraestructura de obras públicas y acciones para los habitantes de Atzitzintla es suficiente	Cobertura de beneficiarios	Beneficiarios de obras del ejercicio / Población Total	Reporte del Programa	Los beneficiarios utilizan las obras públicas
COMPONENTES	Reducir el índice de pobreza extrema en el Municipio, realizando obras en materia de electrificación, agua potable, drenaje, alumbrado público, infraestructura de salud y de educación.	Pobreza extrema en el Municipio	Obras públicas realizadas / Obras públicas en el universo de obras	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los habitantes del Municipio participan y exponen sus necesidades en el COPLADEMUN

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	Priorizar y asignar las obras a través del Consejo de Planeación Municipal (Se incluyen acciones a favor del campo municipal)	Porcentaje total de obras públicas asignadas	Obras públicas asignadas / Obras priorizadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	El Consejo de Planeación Municipal consigue acuerdos en cuanto a la priorización del Universo de Obras
	Realizar el expediente técnico de la obra y obtener las validaciones necesarias para su realización.	Porcentaje total de obras públicas validadas	Obras públicas validadas / Obras públicas asignadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La validación solicitada es aceptada por la instancia correspondiente
	Adjudicar las obras públicas, o bien de los bienes o materiales primos en cuanto a obras públicas realizadas por administración directa.	Porcentaje total de obras públicas adjudicadas	Obras públicas adjudicadas / Obras públicas validadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	La adjudicación es posible al encontrar un contratista / proveedor con precios de mercado
	Supervisar la ejecución de las obras públicas verificando su congruencia en el avance físico, calidad y apego al expediente técnico	Porcentaje total de obras públicas supervisadas	Obras públicas supervisadas / Obras públicas adjudicadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los contratistas / proveedores realizan obras públicas con calidad y entregan bienes de acuerdo con lo contratado / convenido
	Participar y verificar la entrega recepción de las obras por parte de los beneficiarios de las mismas. Dentro de lo anterior se incluyen entregas a favor del campo municipal a fin de incentivarlo.	Porcentaje total de obras públicas entregadas	Obras públicas entregadas / Obras públicas supervisadas	Estadísticas del programa realizada por la Dirección de Obras Públicas	Los beneficiarios aceptan las obras públicas construidas en términos del expediente unitario

Eje 4.-Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de la recaudación propia y la disminución del gasto corriente, satisfaciendo en todo momento los requerimientos necesarios de las dependencias y dando cumplimiento a la normatividad aplicable con calidad.	% De gasto corriente vs Gasto social	Gasto corriente / Gasto capital	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La economía se mantiene estable
PROPÓSITO	El gasto corriente se disminuye	% de disminución de gasto corriente en porciento	(Gasto corriente del Ejercicio actual / Gasto corriente del ejercicio anterior)	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación se mantiene en un dígito
COMPONENTES	Aumento anual de la recaudación municipal	Aumento de recaudación municipal	Recaudación total / Población	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los Ciudadanos contribuyen con el gasto público

	Resumen Narrativo	INDICADOR	FÓRMULA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Obtener un índice de satisfacción de los insumos para todas las áreas mientras, que se logra una reducción en el gasto corriente	% De satisfacción de dependencias con relación a satisfacción de insumos para el logro de sus metas.	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	La inflación de los insumos se mantiene en menos del 5% anual
	Realizar reportes trimestrales por miembro del Ayuntamiento.	Obtener nota en materia de transparencia SIPOT y Sevac superior al 90%	Evaluaciones realizadas, entregadas y publicadas / Evaluaciones totales obligatorios por Ley	Reporte elaborado por la Tesorería Municipal con base en acusos	Los lineamientos en cuanto a cantidad de documentos de Ley no se modifican
ACTIVIDADES	Sistematizar los padrones de contribuciones determinables de los contribuyentes.	Satisfacción de los contribuyentes en cuanto a atención	Contribuyentes satisfechos / Contribuyentes totales de la muestra	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Los contribuyentes contestan el cuestionario de satisfacción
	Entregar los insumos necesarios a las diferentes áreas a fin de lograr los objetivos	Satisfacción de las áreas en cuanto a entrega de insumos necesarios	Áreas satisfechas / Áreas totales	Estadísticas del programa realizada por la Tesorería Municipal	Las áreas pueden establecer las necesidades materiales que ocupan
	Realizar la labor de registro y control de los recursos totales	Documentos realizados	Documentos entregados / Documentos	Estadísticas realizadas por la Tesorería Municipal	La infraestructura tecnológica de registro está en tiempo
	Crear el portal de obligaciones de transparencia para la publicación de la información conforme a la ley.	Reportes realizados	Reportes realizados / Reportes programados	Estadísticas realizadas por la Contraloría	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión
	Verificar que a través de un sistema de evaluación el grado de razonabilidad del ejercicio del gasto a través de auditorías	Auditorías realizadas	Auditorías realizadas / Auditorías programadas	Estadísticas realizadas por la Contraloría	Las auditorías son realizadas en términos de Ley
	Realizar acciones de gestión y vigilancia por parte de las regidurías y sindicatura del Ayuntamiento	Acciones de gestión y vigilancia del Ayuntamiento	Acciones realizadas / Acciones programadas	Estadísticas realizadas por el Ayuntamiento	El Ayuntamiento colabora en la inspección, vigilancia y gestión

6.3.6 Previsión de los recursos

El Ayuntamiento Municipal a través de una rigurosa política del gasto, deberá efectuar una adecuada previsión de los recursos que le permitan manejar en forma disciplinada y responsable los recursos públicos, aplicándolos con austeridad y transparencia para avanzar en el logro de los objetivos del municipio, por lo que se deberán realizar esfuerzos por alcanzar mejoras sustanciales en la asignación y ejercicio de los recursos, insistiendo para que prevalezcan los principios de transparencia y eficiencia. Por lo anterior, es necesaria una apropiada estimación de los ingresos y la proyección de los egresos a efecto de verificar su correspondencia:

Estimación de ingresos 2021-2024

	2022	2023	2024	Totales	Histórico 2021
<u>Ingresos por recursos propios*</u>					
Impuestos	\$ 2,111,000.00	\$ 2,217,000.00	\$ 2,328,000.00	\$ 6,656,000.00	\$ 1,914,596.00
Derechos	\$ 137,000.00	\$ 144,000.00	\$ 151,000.00	\$ 432,000.00	\$ 124,340.00
Productos	\$ 137,000.00	\$ 144,000.00	\$ 151,000.00	\$ 432,000.00	\$ 124,287.00
Aprovechamientos	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 12,000.00	\$ 33,000.00	\$ 8,755.00
<u>Participaciones **</u>	\$ 20,795,000.00	\$ 21,835,000.00	\$ 22,927,000.00	\$ 65,557,000.00	\$ 18,861,911.00
<u>Fism **</u>	\$ 23,455,000.00	\$ 24,628,000.00	\$ 25,859,000.00	\$ 73,942,000.00	\$ 21,274,128.00
<u>Fortamun **</u>	\$ 6,531,000.00	\$ 6,858,000.00	\$ 7,201,000.00	\$ 20,590,000.00	\$ 5,923,374.00
	\$ 53,176,000.00	\$ 55,837,000.00	\$ 58,629,000.00	\$ 167,642,000.00	\$ 48,231,391.00

* Obtenidos por el método histórico en línea recta

** Obtenidos del Diario Oficial del Estado en el primer año y proyectado en un aumento de inflación al 5%

Proyección de egresos por ejes y por objeto del gasto

Estimación de egresos 2021

Concepto	Eje1 Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.	Eje 2 Bienestar, inclusión social y Accesibilidad	Eje 3 Desarrollo económico, participativo, productivo e innovador	Eje 4 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	Total
1000 Servicios personales	\$2,465,283.33			\$5,852,716.67	\$8,318,000.00
2000 Materiales y Suministros				\$2,079,500.00	\$2,079,500.00
3000 Servicios generales		\$2,185,233.33		\$3,119,250.00	\$5,304,483.33
4000 Transferencias		\$4,702,900.00			\$4,702,900.00
5000 Bienes Muebles				\$2,385,000.00	\$2,385,000.00
6000 Obras públicas			\$33,090,783.33		\$33,090,783.33
Total	\$2,465,283.33	\$6,888,133.33	\$33,090,783.33	\$13,436,466.67	\$55,880,666.67

Estimación de egresos 2021-2024

Concepto	Eje 1 Seguridad ciudadana, paz, justicia e instituciones sólidas.	Eje 2 Bienestar, inclusión social y Accesibilidad	Eje 3 Desarrollo económico, participativo, productivo e innovador	Eje 4 Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	Total
1000 Servicios personales	\$7,395,850.00	\$0.00	\$0.00	\$26,878,370.00	\$34,274,220.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,833,550.00	\$9,833,550.00
3000 Servicios generales	\$0.00	\$6,555,700.00	\$0.00	\$9,177,980.00	\$15,733,680.00
4000 Transferencias	\$0.00	\$14,108,700.00	\$0.00	\$0.00	\$14,108,700.00
5000 Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,277,850.00	\$3,277,850.00
6000 Obras públicas	\$0.00	\$0.00	\$90,414,000.00	\$0.00	\$90,414,000.00
Total	\$7,395,850.00	\$20,664,400.00	\$90,414,000.00	\$49,167,750.00	\$167,642,000.00

Dado en Sesión de Cabildo de H. Ayuntamiento de Atzitzintla, Puebla, a los _____ días del mes de enero del año 2022. C. JOSE LUIS LOPEZ CASTILLO, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Atzitzintla, Puebla. – Rúbrica. C. MARIA EVA HERNANDEZ GALICIA, Regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil. - Rúbrica. C. FELIPA SANCHEZ NAVARRO, Regidor de patrimonio y hacienda pública municipal. - Rúbrica. C. ESTEBAN DE ROSAS DE LOS SANTOS, Regidor de desarrollo urbano, ecología, medio ambiente, obras y servicios públicos. – Rúbrica. C. ROLANDO DE ROSAS REYES, Regidor de industria, comercio, agricultura y ganadería. – Rúbrica. C. ROBERTO VELAZQUEZ ESPARZA, Regidor de salubridad y asistencia pública. - Rúbrica. C. NANCY CARMONA CARREON, Regidor de educación pública, actividades culturales, deportivas y sociales. - Rúbrica. C. TANIA CARRERA SANCHEZ, Regidor de panteones, parques y jardines. – Rúbrica. C. BLANCA ESTHELA TRUJILLO CAMPOS, Regidor de igualdad de género. - Rúbrica. C. MONSERRAT SANDOVAL AVILA, Síndico municipal. - Rúbrica.